La prevención no es una broma

USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es

@AccionsindUSO

UnionSindicalObreraConfederal

Ilustraciones de Aurelio Bartolomé López

La prevención no es una broma

Con motivo de Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, desde **USO** volvemos a evidenciar que cada vez es más peligroso trabajar e ir y volver del trabajo a casa. Seguimos denunciando, día a día, el aumento de la siniestralidad laboral y la falta de reconocimiento del origen laboral de la mayor parte de las dolencias que sufrimos.

Un año más tenemos que lamentar la pérdida de quienes fallecieron y dar todo nuestro apoyo a quienes enfermaron o sufrieron lesiones a lo largo de 2021, demostrando que la prevención no es una broma, no es un juego, no es algo que se pueda obviar o maquillar para evitar sanciones... La prevención salva vidas y es necesario que, en este país, de una vez por todas, se tome en serio.

En 2021, se produjeron un total de 1.137.523 accidentes de trabajo, un 13,2 % más que el año anterior. 705 personas han perdido la vida en el trabajo, de los cuales 575 han fallecido durante la jornada laboral y 130 en accidentes *in itinere*. Los accidentes de trabajo leves y graves se han disparado un 16,3 % y un 5,6 %.

De esta escalofriante cifra, solo 6 fallecimientos han sido reconocidos como consecuencia del covid-19. Esta bajísima cifra, deja a las claras la infradeclaración del origen laboral de la Covid-19. Desde **USO** seguimos exigiendo que se haga extensivo su reconocimiento como enfermedad profesional, que se hizo en 2021 solo para los sanitarios, para los trabajadores y trabajadoras de empresas auxiliares que desarrollan su trabajo en centros sanitarios y sociosanitarios.

En este momento en el que la pandemia parece que está remitiendo y que, gracias a la vacunación, estamos empezando a convivir con el virus, cobra especial relevancia la situación a la que se enfrentan quienes padecen COVID Persistente, que tienen serios problemas de diagnóstico, reconocimiento y cobertura.

Durante 2021 han aumentado las enfermedades profesionales notificadas, que ascienden a 20.2010 un 11,5 % más que en 2020. A pesar del incremento de enfermedades profesionales notificadas en 2021, su infradeclaración sigue existiendo. Las enfermedades contraídas a consecuencia del trabajo son, en muchas ocasiones, consideradas dolencias y pasan a ser contingencias comunes. Esta infradeclaración de las enfermedades profesionales tiene dobles consecuencias: menor cobertura económica y sanitaria para la persona trabajadora afectada y falta de prevención para el resto de la plantilla.

Por tanto, desde **USO** reclamamos poner fin a esa infradeclaración, primer escollo para prevenir una enfermedad profesional. Si no se declaran, no existen, y no se previenen. Así, pedimos la reforma del RD 1299/2006, para acabar con esta infradeclaración de las enfermedades profesionales, facilitar la gestión de su reconocimiento y ampliar el obsoleto y restrictivo cuadro recogido en el mismo.

Desde **USO** seguimos denunciando la gravedad y el aumento de los problemas de salud mental que sufren muchos trabajadores, que se han visto aumentados con la pandemia, y continuamos exigiendo su reconocimiento y prevención. Por eso, trabajamos para que sea efectiva su regulación y que se incluyan los riesgos psicosociales en el cuadro de Enfermedades Profesionales.

En **USO** esperamos que el reciente Plan de Choque Contra la Siniestralidad de la Inspección de Trabajo y del INSST empiece a dar resultados de forma inmediata. Comparando los datos de años anteriores, los accidentes graves y mortales siguen produciéndose principalmente por las mismas causas, sin que se logre reducir estas dramáticas cifras. Es fundamental analizar en qué se está fallando para que la siniestralidad laboral siga aumentando año tras año y adoptar medidas urgentes para atajarlo.

Es necesario un aumento en la inversión para luchar contra esta lacra, así como una mayor coordinación entre administración médica, Mutuas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Inspección de Trabajo, prevencionistas, representantes de los trabajadores y la Fiscalía de Siniestralidad Laboral.

La labor de Inspección junto con la de los delegados de prevención es fundamental. Pero no debemos olvidar que donde se producen más accidentes es en pymes y micropymes, empresas muy poco sindicalizadas y donde la precariedad, la prevención sobre el papel y la falta de denuncias por el miedo al despido están a la orden del día.

Por eso, **USO** continúa reivindicando la figura de los delegados y delegadas de Prevención, única figura que vela por el cumplimiento de la ley y cuya labor de denuncia se hace imprescindible como única alternativa para obligar a las empresas y a las administraciones públicas a actuar frente los riesgos laborales.

Son cifras inasumibles, hay adoptar medidas urgentes para evitar que las víctimas sigan aumentando año tras año. Es necesario un Pacto de Estado contra la Siniestralidad Laboral donde participemos todos los agentes implicados y abordar, de una vez por todas, la salud en el trabajo como prioridad nacional.

Es necesario que haya un debate social al respecto, siendo necesario visibilizar el problema de la siniestralidad laboral en los medios de comunicación y mediante campañas, para que la ciudadanía sea consciente de la gravedad de la situación y no se vea como algo asumido que puedas morir, lesionarte o enfermar en el trabajo.

La Prevención no es una broma, prevenir salva vidas.
¡NI UNA MUERTE MÁS EN EL TRABAJO!